

PLAN DE OPERACIONALIZACIÓN

- POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD -

1.- ASPECTOS CENTRALES DE LA POLÍTICA

La Universidad Católica Silva Henríquez ha asumido la inclusión y la equidad como imperativos ético-sociales en su proyecto formativo para la promoción humana y la transformación, la defensa de los derechos humanos y la justicia social que son valores intrínsecos a la historia de la institución. En ese sentido, la inclusión en la educación superior impone un desafío para las instituciones educativas que deben abordar la diversidad cada día más transversal, tanto desde la globalidad como la particularidad de los miembros que las componen.

Para garantizar el acceso igualitario a la educación superior, la Universidad ha ratificado su compromiso por la inclusión social en la trayectoria formativa de sus estudiantes, siendo parte del Sistema de Acceso a las Instituciones de Educación Superior (ex SUA) y su adscripción al financiamiento de la Gratuidad según lo instaura la Ley N°21.091 sobre Educación Superior. Además, la Universidad cuenta con el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) como vía de acceso a la educación superior aumentando las posibilidades de ingreso para estudiantes con talento académico que se encuentran en contextos socialmente desfavorecidos y que requieren de un soporte adicional en su proceso de inserción a la educación universitaria.

Es bajo estos preceptos que la Política de Inclusión y Equidad de la Universidad Católica Silva Henríquez busca garantizar el acceso equitativo, promover la igualdad de oportunidades, fomentar la diversidad y la inclusión en todos los aspectos de la vida universitaria. De esta forma, la universidad se compromete a transformar sus prácticas y estructuras institucionales para asegurar un trato digno e igualitario a todos los miembros de su comunidad, posibilitando un clima libre de discriminación y promoviendo la participación y bienestar de todos los integrantes de la UCSH.

Los Principios de la Política Institucional de Inclusión y Equidad contempla:

- Comunidad Universitaria Inclusiva, que garantice el acceso equitativo a nuestro proyecto formativo, al quehacer académico y a la vida universitaria.
- Educación de calidad para un desarrollo social inclusivo, contribuyendo a la superación de brechas que dificultan la promoción humana.
- Perspectiva intercultural, atendiendo la diversidad y diferencia esencial entre las personas y de sus modos colectivos de vida, pero iguales en dignidad y derechos.
- Enfoque Inclusivo ante la diversidad humana en el ámbito de la equidad de género.

Los Objetivos declarados para la Política Institucional son:

- a) Promover el enfoque inclusivo centrado en la igualdad de oportunidades, equidad, corresponsabilidad y no discriminación arbitraria entre los integrantes de la comunidad universitaria mediante la transformación de sus prácticas con el fin de resguardar el logro del perfil de egreso.
- b) Favorecer la consecución del perfil de egreso de estudiantes junto con la participación y el bienestar de su comunidad universitaria en prácticas cotidianas de responsabilidad y corresponsabilidad acorde a su sello identitario.
- c) Consolidar un clima libre de discriminación arbitraria que atente contra la dignidad y la integridad en derechos, responsabilidades y oportunidades al interior de la comunidad universitaria.
- d) Establecer mecanismos que aseguren buenas prácticas para la disponibilidad, accesibilidad y adaptabilidad para la igualdad de oportunidades entre los miembros de la comunidad universitaria que promuevan sus potencialidades de cara al logro del perfil de egreso del programa académico determinado.
- e) Promover la inclusión y la equidad en base a acciones que son propias de una institución Universitaria a través de la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión.
- f) Asegurar procesos inclusivos de acompañamiento en el itinerario formativo de estudiantes que faciliten su permanencia, desarrollo y egreso en un marco de igualdad de oportunidades.
- g) Impulsar la reflexión en torno a los distintos ámbitos de acción en el horizonte de construir una cultura formativa y vida universitaria inclusivas y equitativas.

La Política ha declarado grupos prioritarios para su abordaje. El resguardo de una comunidad libre de discriminación y que ofrece instancias de reconocimiento o acciones afirmativas a favor de población estudiantil más desfavorecidos o históricamente excluidos, es una tarea que corresponde a todos los miembros de nuestra Universidad. Dicho lo anterior, los grupos sindicados para transformar en acciones y resultados los objetivos de la Política, y quienes son los grupos en los cuales se enfocan progresivamente los mecanismos de apoyo son:

1. Estudiantes en situación de discapacidad.
2. Mujeres y diversidad sexogenérica.
3. Estudiantes madres, padres y/o cuidadoras/es.
4. Estudiantes migrantes.
5. Estudiantes pertenecientes a pueblos originarios.
6. Estudiantes que trabajan.

Se considera relevante declarar que los actores claves y socios estratégicos para la implementación, corresponde a las unidades académicas y de gestión dado su rol activo en la atención y formación estudiantil para la operacionalización y coordinación de esta política. Entre estas unidades se encuentra:

- Dirección de Admisión.
- Dirección de Asuntos Estudiantiles.
- Dirección de Bibliotecas y Recursos de la Información.
- Dirección de Docencia.
- Dirección de Finanzas.
- Dirección de Formación Identitaria.
- Dirección de Pastoral Universitaria.
- Dirección de Recursos Físicos.
- Dirección de Recursos Tecnológicos.

- Dirección de Vinculación con el Medio.
- Facultades y sus Escuelas.
- Oficina de Género y Diversidad.
- Secretaría de Estudios.

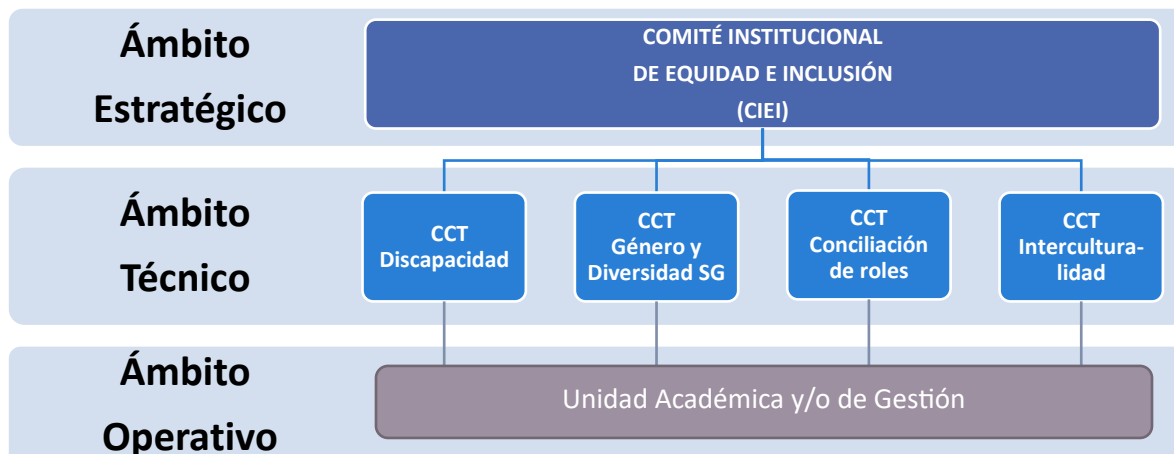
Además, se reconoce como socios estratégicos para el cumplimiento de la Política, a las organizaciones estudiantiles (Federación de Estudiantes, Consejerías Estudiantiles, Centros de Estudiantes, Vocerías u otras agrupaciones funcionales), así también a espacios colegiados como los Consejos de Facultad y Escuela, Comisiones de trabajo, Comité Ejecutivo, Comité de Coordinación Rectoría y Consejo Universitario.

Es en ese marco que este documento tiene por objetivo otorgar lineamientos para la materialización de la Política de Inclusión y Equidad UCSH. Siendo coherentes con sus fundamentos, este documento invita de manera transversal a la participación en la construcción de una comunidad universitaria que se reconozca como diversa, libre de discriminación y que respete los derechos humanos de todos sus miembros.

2.- MODELO DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA

Para un correcto funcionamiento, una pertinente y alineada coordinación operativa con las orientaciones y objetivos de la Política, junto con las orientaciones estratégicas institucionales; se requiere de un modelo de gestión articulado desde el ámbito central hacia la coordinación transversal e integrada al quehacer académico y de gestión de la comunidad universitaria.

El Modelo potencia el trabajo articulado y colaborativo entre Unidades Académicas y de Gestión para el establecimiento de mecanismos, el desarrollo de acciones y el cumplimiento de los objetivos tanto de la Política como de las Unidades respectivas, enfatizando el énfasis en mecanismos institucionales, permanentes o periódicos que contemplen criterio de aseguramiento de la calidad y proporcione a la Institución de datos, indicadores y evidencias que contribuyan al análisis, la toma de decisiones y la autoevaluación continúa.



Se considera para ello, el establecimiento del **Comité Institucional de Equidad e Inclusión (CIEI)** como instancia para las orientaciones estratégicas, la aprobación de plan de trabajo y mecanismos transversales asociados a la equidad e inclusión, así como instancia articuladora de alineamiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la UCSH. Este espacio se encuentra regulado por la Resolución N° 2021/11.

Por otra parte, se establece un ámbito técnico de trabajo que intermedia entre los lineamientos estratégicos y la bajada operativa de lo establecido en la política y los criterios institucionales, como la implementación de mecanismos que requieren de un abordaje especializado en ciertas materias. Para esto, se constituyen **Comisiones de Coordinación Técnica (CCT+)** que permiten diseñar, planificar, coordinar y/o evaluar mecanismos institucionales de apoyo a los grupos históricamente excluidos o más desfavorecidos y que la Política prioriza.

Por último, y para la implementación de lo establecido tanto por el CIEI como por los CCT+ resulta necesario ampliar la participación de las diversas instancias institucionales, para la correspondiente ejecución de mecanismos, estrategias y acciones establecidas por el ámbito estratégico y el técnico, de modo que con las orientaciones debidas se desarrolle lo establecido en función de la competencia institucional y las atribuciones que correspondan a cada área.

Ya definido el Modelo, cabe precisar las áreas integrantes de cada ámbito con el fin de establecer su debida incorporación y articulación interna; lo que no implica que puedan ser convocadas otras de forma ad hoc o permanente, así como incorporar la representación de estudiantes en las mismas para asegurar pertinencia con las necesidades de estos:

CIEI:			
VIDE, DCD, Decanaturas, DAE, DIDOC, DIREF, DSE, OGD, PACE.			
CCT Discapacidad	CCT Género y Diversidad SG	CCT Conciliación de roles	CCT Interculturalidad
- DAE - DIDOC - PACE - Unidades académicas	- OGD - DAE - DSE - DCD	- DPU - DAE - DSE - OGD	- DVM - DIPOS - DAE - CEAC/CITSE

Con ello, el Modelo se operacionaliza mediante instancias técnicas que proponen y coordinan la implementación de mecanismos, pudiendo también evaluar iniciativas provenientes de unidades académicas y/o de gestión asegurando su pertinencia y alineación con las definiciones institucionales y estratégicas.

3.- ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD

La Política de Inclusión y Equidad persigue un cambio cultural que se exprese institucionalmente para el reconocimiento de la dignidad de toda persona según la Misión y Valores de nuestra Universidad, como asimismo aportar en sus lineamientos estratégicos que permitan permear el quehacer de la comunidad universitaria. En ese sentido, resulta fundamental considerar los siguientes criterios como orientaciones estratégicas para la gestión e implementación de la Política:

- ✓ **Acceso Equitativo:** implementación de vías de admisión que garanticen el acceso igualitario a la educación superior, considerando las capacidades, méritos y talentos de los/as postulantes sin discriminaciones arbitrarias. En ese sentido las alternativas posibles son Cupo PACE; Cupo Propedéutico; Vía de admisión especial para estudiantes en Situación de Discapacidad; Vía de admisión especial para estudiantes Migrantes; Vía de admisión especial para estudiantes pertenecientes a Pueblos Originarios.
- ✓ **Acompañamiento y Apoyo:** garantizar instancias de apoyo académico y/o socioafectivo para estudiantes que enfrenten barreras o desafíos particulares debido a su condición, contando con servicios a los que pueda acceder en caso de necesidad o identificación de problemática asociada.
- ✓ **Sensibilización y Capacitación:** promoción de actividades para la sensibilización, formación y capacitación hacia la comunidad universitaria, con el fin de instalar una cultura inclusiva y equitativa en la UCSH. Actividades de sensibilización y formación dirigidas a la comunidad, mientras que las instancias de capacitación deben tener foco en la comunidad interna para temáticas asociadas a la perspectiva de género, la interculturalidad, la discapacidad, la conciliación de estudios y el enfoque de derechos humanos.
- ✓ **Investigación y generación de conocimiento:** fomento de la investigación y generación de conocimiento en temas relacionados con la inclusión y la equidad, promoviendo la participación de docentes y estudiantes (con énfasis en prioritarios) en proyectos de investigación que aborden, contribuyan o fomenten líneas temáticas y grupos de interés.
- ✓ **Infraestructura y Accesibilidad:** aseguramiento de infraestructura física y digital de la universidad accesibles para todas las personas, cumplimiento de la normativa vigente y de altos estándares para la accesibilidad universal.
- ✓ **Vinculación con la comunidad y territorio:** establecer alianzas y proyectos de vinculación con el medio que promuevan la inclusión y la equidad, contribuyendo al desarrollo social de grupos priorizados por la Política, promoviendo redes para su apoyo.

4.- PLAN DE TRABAJO

Como forma de otorgar lineamientos operativos al trabajo del CIEI y los CCT+, se señalan a continuación mecanismos asociados al cumplimiento de la Política de Equidad e Inclusión como línea base de las acciones institucionales a ejecutar y que cada Comisión complementará mediante un Plan Operativo de Trabajo asociado a su ámbito técnico:

4.1.- Mecanismos o Iniciativas de Equidad e Inclusión ejecutados (Período 2020-2022)

Mecanismo o Iniciativa	Grupo priorizado	Áreas responsables
Apoyos específicos a estudiantes con discapacidad auditiva (intérpretes o transcriptores).	Discapacidad	DIDOC - DAE
Catastro diversidad indígena y migrante en estudiantado.	Diversidad cultural	DVM
Diseño y socialización de Política de Igualdad de Género y Diversidad, y protocolo asociado.	Género y Diversidad	DCD
Capacitación comunidad interna en enfoque de género y diversidades sexogenéricas.	Género y Diversidad	DGP OGD
Encuentro y taller para estudiantes migrantes en torno a los vínculos en distancia.	Diversidad Cultural	CEAC
Catastro inicial de estudiantes madres y padres	Conciliación de roles	DAE
Líneas de desarrollo y criterios de equidad e inclusión en Fondos Concursables de Vinculación con el Medio.	Transversal	DVM

4.2.- Mecanismos de Equidad e Inclusión proyectados (Período 2023-2024)

4.2.1.- Comisión de Coordinación Técnica en Discapacidad (CCT+D)

Mecanismo o Iniciativa	Áreas responsables
Catastro institucional de estudiantes en situación de discapacidad, con información precisa sobre el tipo de discapacidad, necesidades específicas y orientaciones técnicas de abordaje. (Año 2023 ejecutado)	DAE
Desarrollo de un sistema de admisión inclusivo que reconozca inequidades de origen y que permita el acceso a la educación superior a todo/a estudiante que cumpla con requisitos académicos necesarios estableciendo vía de admisión especial para personas con discapacidad.	DAE D. Admisión
Apoyos específicos para la accesibilidad universal de estudiantes, tanto a espacios físicos como virtuales, contemplando la diversidad funcional y la neurodivergencia. (Año 2023 en ejecución)	DAE DIREF DIRT DIBRI

Adecuación curricular y/o metodológica según sea el caso y sus necesidades, asegurando el cumplimiento de perfiles de egreso y competencias declaradas.	DIDOC DIRER DIFI
Campaña de sensibilización y capacitación a comunidad interna en materia de inclusión y discapacidad, perspectiva de derechos en personas con discapacidad, estrategias de abordaje.	DGP DIDOC DAE
Campaña de sensibilización y formación a estudiantado en inclusión y discapacidad. <i>(Año 2023 en ejecución)</i>	DAE
Diagnóstico sobre la accesibilidad universal en las dependencias de uso estudiantil. <i>(Año 2023 ejecutado)</i>	DAE DIRF

4.2.2.- Comisión de Coordinación Técnica en Género y Diversidad Sexogenérica (CCT+G)

Mecanismo o Iniciativa	Áreas responsables
Campaña de sensibilización y capacitación comunidad universitaria en violencia y discriminación de género. <i>(Año 2023 en ejecución)</i>	OGD DGP DIDOC
Protocolizar el reconocimiento de nombre social a personas trans, no binarias u otra diversidad sexogenérica.	OGD DSE
Establecimiento de estándares y procedimientos que promuevan la paridad en espacios colegiados de la Comunidad Universitaria.	OGD SG
Programas de sensibilización y formación en masculinidades hacia comunidad universitaria con el objeto de reconocer perspectivas actuales de la expresión de género y sus diversidades, promoviendo convivencia sana y equitativa.	OGD DGP DIDOC DAE
Programas de sensibilización y prevención en materia de violencia de género y hacia diversidad sexogenérica.	OGD
Diversificación de redes de apoyo para la promoción, prevención y atención de situaciones de violencia sexual o de género y discriminación.	OGD DAE

4.2.3.- Comisión de Coordinación Técnica en Conciliación de Roles (CCT+C)

Mecanismo o Iniciativa	Áreas responsables
Catastro institucional para identificar estudiantes con hijos, sus necesidades y perfil. <i>(Año 2023 ejecutado)</i>	DAE
Establecimiento de apoyos a estudiantes en proceso de crianza, que contribuyan a la compatibilidad de roles, la gestión del tiempo y el manejo del estrés. <i>(Año 2023 en ejecución)</i>	DAE DPU CEAC

Ciclo de encuentros para estudiantes con hijos/as que colaboren con el establecimiento de redes de apoyo y la contención.	DAE DPU CEAC
Catastro institucional de estudiantes bajo rol de cuidados y/o de ejercicio laboral formal.	DAE DPU
Revisión e implementación de apoyos al alero de Ley "Yo Cuido, yo estudio".	SG DAE
Ajuste reglamentario que contribuya a la flexibilidad o disminución en requisito de asistencia a clases lectivas para estudiantes en embarazo, proceso de crianza, enfermedad de hijo/a,	DSE SG DAE
Procedimentación y establecimiento de criterios institucionales para el cumplimiento de normativa y asistencia establecida en estudiantes con hijos/as bajo enfermedad, en embarazo, proceso de crianza, dependencia laboral formal, u otra condición de rol que requiera de mecanismos equitativos.	DSE SG DAE
Readecuación e implementación de instalaciones que contribuyan a la acogida, resguardo y/o apoyos hacia estudiantes con hijos/as menores de edad y/o lactancia.	DIREF DAE
Evaluación y/o diseño de vía de admisión especial para personas que trabajan.	D. Admisión

4.2.4.- Comisión de Coordinación Técnica en Interculturalidad (CCT+I)

Mecanismo o Iniciativa	Áreas responsables
Actualización de catastro estudiantil sobre personas pertenecientes a pueblos originarios y/u otras naciones.	DCD DVM DAE
Evaluación y/o diseño de vía de admisión especial para personas indígenas.	D. Admisión
Evaluación y/o diseño de vía de admisión especial para personas indígenas.	D. Admisión
Promoción de la diversidad cultural e intercultural mediante la organización de actividades que fomenten el diálogo y la comprensión entre diferentes grupos culturales y étnicos que conviven en UCSH.	DVM CEAC DAE
Desarrollo de sensibilización y capacitación a comunidad interna que promuevan el reconocimiento a la diversidad cultural y la perspectiva Intercultural.	DGP DIDOC DIBRI
Desarrollo de sensibilización y actividades de promoción a comunidad estudiantil que promuevan la convivencia en diversidad cultural y la perspectiva Intercultural.	DAE CEAC DVM
Constitución de grupos de apoyo y/o encuentros para estudiantes migrantes que promuevan su reconocimiento, redes de apoyo e integración.	CEAC DVM DAE

Orientación y acompañamiento a estudiantes migrantes para procesos de residencia, obtención de beneficios estatales, financiamiento estudiantil y otros asuntos sociales.	DF (UGB)
---	----------

5.- MODELO DE DIFUSIÓN

Para el buen funcionamiento de esta operacionalización se contempla una serie de instancias de difusión dirigida a los actores principales de esta política, ejecutores y sus beneficiarios; para lo que corresponderá a la Vicerrectoría de Identidad y Desarrollo Estudiantil junto con la Dirección de Comunicaciones, diseñar plan comunicacional que se encargue a socializar los contenidos de la Política, los compromisos del plan de implementación, sus mecanismos, actividades y resultados.

Lo anterior, requiere una línea operativa, que involucra articulación central entre la Dirección de Comunicaciones con responsable del CIEI, para luego establecer coordinaciones con los CCT+ como instancias a cargo de los mecanismos institucionales por línea temática. Esta línea debe implementarse a contar de Julio de 2023.

En cuanto a otras estrategias se requiere la incorporación en web institucional, de material asociado a la Política, su operacionalización y las diversas acciones destinadas a estudiantes y la manera de acceder a ellas; así como también asociar a tal instancia columnas de opinión, estudios asociados a la UCSH y/o notas relacionadas con la promoción de la inclusión y equidad como valor del proyecto universitario. Espacio web debe estar operativo durante el año 2023.

Adicionalmente se requiere la creación permanente de apoyo gráfico y audiovisual que detalle y socialice esta Política y difunda los mecanismos institucionales que se vayan constituyendo en ese marco; como estrategia de difusión a la comunidad universitaria con especial énfasis en estudiantado y beneficiarios.

Por último, se contempla en el proyecto de gobernanza de datos UCSH la implementación de herramienta que permita el registro informático sobre la gestión y seguimiento de los acompañamientos o apoyos otorgados a las y los estudiantes beneficiarios directos o indirectos de la Política. Este sistema deberá permitir a las unidades indicadas en este documento registrar los acompañamientos, apoyos y servicios efectuados hacia estudiantes, de modo que esta información pueda estar disponible, en tiempo real, para otras unidades interesadas y permita dejar evidencias además de aportar indicadores. Tal herramienta deberá estar operativa para la comunidad en 2024.